

REDUCING INEQUALITY IN COLOMBIA: THE IMNE STRATEGY IN THE ASSOCIATION OF INDIGENOUS WOMEN ZENÚ

Juan Sebastian Alejandro Perilla Granados¹

ABSTRACT

Objective: systematize the implementation process of the IMNE strategy from October 15, 2023 and until March 15, 2024 in the Association of Zenú Indigenous Women located in Montes de María (Bolívar – Colombia) from human development with equity to the reduction of inequality.

Methodology: a socio-critical research approach is adopted, based on qualitative methods and whose information collection instruments include both documentary review and field exercises through interviews and focus groups.

Main results: to reduce inequalities from human development with equity, it is proposed to generate self-recognition within the framework of cultural industries and consolidate business models, which through ethno-education contribute to social strengthening. The results correspond to a case study, so they can continue to be validated from other specific contexts.

Relevance/originality: from an approach that transcends the theoretical review, academic postulates in the field for human development with equity are validated. The research is located in a context generally made invisible by state action, contributing to the strengthening of subjects with special constitutional protection and who require the reduction of inequalities within the framework of sustainable development objectives.

Theoretical/methodological contributions: theoretical strategies are contextualized from the authentic interpretation of a particular community. Thus, the theory with aspiration for generality finds developments, adjustments and derivations from its application in specific realities.

Keywords: reduction of inequalities; indigenous communities; cultural industries; Business models; ethnoeducation.

Received on: February/11/2024

Approved on: May/10/2024

DOI: <https://doi.org/10.37497/2965-730X.SDGsReview.v4.n00.pe01593>



¹ He is a lawyer from the Universidad de los Andes, Doctor of Law (PHD), Master of Education and Private Law, specialist in Commercial Law. In addition, he is a senior researcher recognized by the Colombian Ministry of Innovation, Science and Technology. He is also a visiting professor at the Law School of the Technological University of Bolívar (Cartagena). **Email:** js.perilla117@gmail.com **ORCID:** <https://orcid.org/0000-0001-5283-7601>

REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN COLOMBIA: LA ESTRATEGIA IMNE EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS ZENÚ

RESUMEN

Objetivo: sistematizar el proceso de implementación de la estrategia IMNE desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024 en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú ubicada en Montes de María (Bolívar – Colombia) desde el desarrollo humano con equidad para la reducción de la desigualdad.

Metodología: se adopta un enfoque de investigación sociocrítico, fundamentado en métodos cualitativos y cuyos instrumentos de recolección de información contemplan tanto revisión documental como ejercicios en campo a través de entrevistas y grupos focales.

Resultados principales: para reducir las desigualdades desde el desarrollo humano con equidad se propone generar un autorreconocimiento en el marco de las industrias culturales y consolidar modelos de negocios, que desde la etnoeducación aporten al fortalecimiento social. Los resultados corresponden a un estudio de caso, por lo cual pueden seguir siendo validados desde otros contextos específicos.

Relevancia/originalidad: desde un enfoque que trasciende la revisión teórica, se validan postulados académicos en campo para el desarrollo humano con equidad. La investigación se ubica en un contexto generalmente invisibilizado por la acción estatal, aportando al fortalecimiento de sujetos de especial protección constitucional y que requieren la reducción de las desigualdades en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

Contribuciones teóricas/metodológicas: se contextualizan estrategias teóricas desde la interpretación auténtica de una comunidad en particular. Así, la teoría con aspiración de generalidad encuentra desarrollos, ajustes y derivaciones desde su aplicación en realidades específicas.

Palabras clave: reducción de desigualdades; comunidades indígenas; industrias culturales; modelos de negocio; etnoeducación.

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es considerada como un país en vía de desarrollo, dado que su población se encuentra segmentada legalmente en seis grupos poblacionales. Esta segmentación se materializa a través de estratos socioeconómicos, en virtud de los cuales quienes viven en el sexto estrato ostentan mejores condiciones de vida que aquellos clasificados en estratos con un número inferior. A pesar de los cuestionamientos que conlleva esta clasificación legal por estratos, el Estado colombiano la ha justificado a través del tiempo al plantear que es una estrategia para generar políticas públicas enfocadas en las exigencias puntuales de cada grupo poblacional; se supone que entre más clasificadas estén las personas, más posibilidades se tienen para saber qué necesitan, qué les interesa y qué exigen para desempeñarse plenamente dentro de un contexto nacional. Así, al menos desde una perspectiva teórica, saber dónde se ubican las personas con mayores necesidades debería permitir generar respuestas contextualizadas que aporten a la reducción de la desigualdad. Sin embargo, esta justificación establecida a través de la ley escrita desconoce en gran medida las dinámicas cambiantes que se gestan cotidianamente en el conglomerado social.

De manera particular, la clasificación por estratos tiene una mayor posibilidad de aplicarse en contextos urbanos legalmente constituidos, pero representa importantes limitaciones frente a contextos rurales; en el campo las personas se encuentran dispersas y, muchas veces, viven en condiciones muy inferiores a lo que puede ser considerado como el primer estrato socioeconómico de una ciudad. Por lo tanto, la estrategia de estratos socioeconómicos desconoce que el país no solo está compuesto por departamentos, ciudades y municipios, sino que más allá de estas entidades territoriales hay personas asentadas en territorios sin mínimos esperables para su congrua subsistencia. Tal es el caso de un grupo de indígenas Zenú ubicados al norte del país, que después de haber sido desplazados por la violencia han abandonado sus tierras para ubicarse en lugares en los cuales el Estado carece de una presencia contundente para materializar los postulados constitucionales que serían exigibles.

Sobre el particular, los indígenas Zenú son un grupo poblacional que, de tiempo atrás, ha habitado el territorio que hoy es conocido como Colombia y que su forma de vida se sustenta en comportamientos nómadas. Así, al vivir de la pesca y depender del agua, esta comunidad indígena se desplazaba según la temporada del año según las crecidas y las sequías de los cuerpos de agua dulce. Con la organización de las entidades territoriales por parte del Estado colombiano, los comportamientos nómadas de estas comunidades fueron limitados y se empezaron a ubicar en resguardos indígenas, entendidos como territorios ancestrales donde ejercen autoridad de manera autónoma; las comunidades indígenas que en algún momento fueron nómadas, fueron paulatinamente organizadas en lugares fijos que permitieran la consolidación occidental de los asentamientos humanos. Esto no implicó la desaparición de la comunidad indígena Zenú, sino el ajuste de sus comportamientos de vida por influencias externas avaladas por el Estado colombiano.

Debe considerarse que el asentamiento en un lugar específico de las comunidades indígenas no responde a un momento exacto de la historia, sino a una construcción social paulatina que viene a evidenciarse como generalizada con la entrada en vigor de la Constitución Política colombiana de 1991. Esta nueva norma superior reconoce a los resguardos indígenas como entidades territoriales autónomas, dotándolas no solo de autonomía sino de una aparente igualdad en relación con los municipios, las ciudades y los departamentos; las comunidades indígenas pueden elegir a sus propias autoridades, darse sus propias normas, contar con jurisdicciones diversas, entre otras características. Y aunque las normas jurídicas formalmente consideradas conversan estos lineamientos, parte de las comunidades indígenas del país empezaron a ser víctimas de desplazamiento forzado por parte de grupos armados al margen de la ley; los territorios lejanos a las grandes ciudades del país empezaron a configurar riesgos para el ejercicio de derecho con plenas garantías institucionales.

Una de estas comunidades indígenas afectadas por el fenómeno de la violencia es la Zenú, cuyos integrantes comienzan a dispersarse por diferentes regiones del país, mayormente en el norte. Uno de los lugares donde se ubican estas comunidades se denomina Montes de María, ubicado en el Departamento de Bolívar al norte del país. Allí, diferentes mujeres asumen el cuidado de sus familias, intentando acoplarse a las nuevas realidades más allá de los límites de sus resguardos. Sin embargo, el mayor problema lo configura la manera en que se obtendrán recursos para sobrevivir en un medio en el cual el acceso a la pesca no es generalizado y carecen de tierras para poder cultivar; las familias indígenas deben obtener dinero para poder

interactuar en este novedoso contexto. Luego de un proceso que difícilmente puede ser considerado como lineal, conformaron la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú para entrar al mercado a través de la comercialización de aquello que desde sus saberes ancestrales aprendieron de tiempo atrás: las artesanías.

Con el ánimo de aportar al fortalecimiento de esta iniciativa empresarial desde el desarrollo humano con equidad para la reducción de la desigualdad, desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024 se realizó un acompañamiento a la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú con la estrategia IMNE, la cual conjuga los principios de las industrias culturales, los modelos de negocio y la etnoeducación. En consecuencia, la pregunta del presente artículo de investigación es: ¿cómo fue el proceso de implementación de la estrategia IMNE desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024 en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú ubicada en Montes de María (Bolívar – Colombia) desde el desarrollo humano con equidad para la reducción de la desigualdad? Esta pregunta validó la hipótesis según la cual la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú podía fortalecer sus procesos empresariales desde el marco jurídico disponible para las industrias culturales con vocación de permanencia en el tiempo de un modelo de negocio basado en la etnoeducación.

En consecuencia, el objetivo general del presente artículo de investigación es el siguiente: sistematizar el proceso de implementación de la estrategia IMNE desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024 en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú ubicada en Montes de María (Bolívar – Colombia) desde el desarrollo humano con equidad para la reducción de la desigualdad. Para alcanzar este objetivo general, se adoptan los siguientes objetivos específicos a manera de estructura argumentativa del presente artículo: primero, fundamentar teóricamente la estrategia IMNE implementada en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú desde las industrias culturales, los modelos de negocio y la etnoeducación como estrategias para superar las desigualdades actualmente en Colombia; segundo, describir el diseño metodológico de la estrategia IMNE implementada en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú desde durante cinco meses en Montes de María; y tercero, discutir analíticamente los resultados de la implementación de la estrategia IMNE en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024 en el contexto colombiano.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La ley colombiana reconoce expresamente que existen desigualdades entre los miembros de la población, donde hay quienes tienen mucho más que otros. Esto se justifica al considerar que de tiempo atrás el Estado colombiano ha reconocido que existen, como mínimo, seis niveles socioeconómicos, los cuales son denominados estratos (Pardo & Quiroz, 2021); quien se ubica en el sexto estrato tiene mejores condiciones socioeconómicas que quien se ubica en el primer estrato. La asignación de estos estratos se hace según el lugar en el cual viva una persona al interior de la ciudad, por lo cual no se tienen en cuenta necesariamente los ingresos o la capacidad de ahorro, sino el lugar donde tiene establecido su hogar cada individuo (Yunda, 2019). Así, es común que, en trámites administrativos, encuestas y procedimientos en general, las personas deban informar el estrato al cual pertenecen, conllevando, incluso, consecuencias de trato diferenciado según cada situación en particular de la cual se trate.

La justificación teórica de esta clasificación del conglomerado social se encuentra en las teorías de enfoque diferencial y acciones afirmativas, según las cuales es necesario segmentar a la población para generar estrategias coherentes con sus propias necesidades (Granados, 2018). De esta forma, se considera que, si se reconoce expresamente la desigualdad, será viable establecer una estrategia para superarla desde la acción del Estado, principalmente. No obstante, la fundamentación teórica encuentra límites prácticos al considerar que los estratos se establecen en atención a una única variable y, en general, desconocen a todos aquellos sujetos que más allá del orden de las ciudades, carecen de un lugar formal para vivir (Carmona y Londoño, 2023). Háblese, por ejemplo, de las personas al interior de las ciudades en condición de calle, las personas campesinas, nómadas, desplazados por la violencia, entre otras condiciones que son invisibilizadas desde la clasificación socioeconómica en mención (Bechara, 2016); si la estrategia invisibiliza sujetos, se estaría excluyendo una parte de la población de la acción del Estado.

Aunque puede pensarse desde una iusteoría formalista que los sujetos invisibilizados siempre alcanzarán protección estatal por ser sujetos de derechos, el antiformalismo plantearía que se trata de un vacío normativo que requiere de acciones auténticas para ser superado (Perilla, 2021); a pesar de que la ley expresamente reconozca derechos para todas las personas, la realidad indica que aquellos sujetos invisibilizados carecerán de las mismas oportunidades para ejercerlos (Gómez y Munévar, 2022). Siendo así, la acción del Estado encuentra un límite contextual para cumplir sus aspiraciones, configurando alcances de no derecho desde realidades concretas. De ahí se desprende que, en algunas ocasiones, se presenten fenómenos de pluralismo jurídico e, incluso, se pueda considerar la ineficacia de las disposiciones constitucionales desde prácticas específicas (Bagni, Rodríguez & Castro, 2024). Y a diferencia de la clasificación por estratos que responde a una única variable, el ejercicio de derechos dependerá en gran medida de múltiples variables que han de ser interpretadas sistemáticamente para su comprensión.

En este sentido, la desigualdad no puede ser entendida solamente desde el lugar en el cual vive una persona, sino que se deben tener en cuenta condiciones personales, sociales, educativas, políticas, entre otras (Abramo, Cecchini & Ullmann, 2020). Y es en el marco de estos postulados que la diversidad demográfica presente en Colombia implica generar estrategias para el desarrollo humano con equidad más allá de la formalidad escrita (Berrío et al., 2020). Uno de estos casos de relación compleja entre variables lo constituyen las comunidades indígenas colombianas, pues no solamente están ubicados mayoritariamente en territorios rurales, sino que también se da el caso de no tener un lugar concreto para vivir, tener límites en el acceso a la educación, ser discriminados por razón de sexo, credo o género y también ser víctimas de la violencia (Viana & Ariza, 2024). En la medida en que se comprenda que estos grupos poblacionales trascienden los parámetros de normalidad de los estratos socioeconómicos, se podrá comprender que se requieren acciones afirmativas enfocadas rigurosamente para aportar a reducir las desigualdades en el país.

En el caso concreto de la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú se identificaron múltiples variables que desde una perspectiva sistemática pueden explicar la brecha que existe entre sus integrantes y otros miembros del conglomerado social. Las mujeres indígenas Zenú se ubican dentro de saberes y conocimientos ancestrales diferentes a los que actualmente se califican como ordinarios, lo cual ha hecho que sean excluidos de actividades productivas, se

reconozcan como víctimas de diferentes tipos de violencia y se enfrenten a situaciones que limitan su desarrollo pleno (Perilla & Rojano, 2023). Esta interpretación de la diferencia puede llevar a que se opte por separar a estos sujetos en territorios aislados, como se ha hecho muchas veces con los resguardos indígenas, o que se genere una posibilidad de cohesión social en la cual cada sujeto pueda vivir en relación con otros desde su propia cosmovisión (Muñoz, 2023). Lo que se requeriría para estos efectos es asegurar unos mínimos de acuerdo, los cuales tienden a ser los postulados constitucionales construidos socialmente en el sistema jurídico colombiano.

Al generar una interpretación hermenéutica entre la realidad ancestral de la comunidad indígena y el contexto ordinario en el cual se encuentran actualmente, se debe reconocer que para superar la desigualdad requieren oportunidades de desarrollo (Lima & Ribeiro, 2023). Estas oportunidades deben llegar a un equilibrio entre las condiciones de la comunidad con las exigencias del contexto social, por lo cual se puede sugerir que todo sujeto, independientemente de su condición, debe tener la posibilidad de satisfacer sus mínimos, para que tenga las condiciones para desempeñarse en un sistema productivo y aporte a la sociedad con solidaridad (Noronha et al., 2024). Se trata del diseño acogido por el Estado Social de Derecho al cual se inscribió la Constitución Política colombiana de 1991, que reconoce la necesidad de apoyar a la satisfacción de mínimos de aquellos que no pueden hacerlo por sí mismos, para que luego puedan desde el trabajo aportar al avance social desde el aporte solidario (Rueda, Molina & Cubillos, 2022). Por lo tanto, el debate en este caso recae en cómo garantizar esta dinámica en sujetos que tienden a estar invisibilizados por el Estado.

Sobre el particular se considera importante que, a falta de reconocimiento por parte del Estado, es fundamental generar un autorreconocimiento por parte de las comunidades. Este autorreconocimiento lleva a que se identifiquen sus propias fortalezas y oportunidades de mejora, potenciando las fortalezas desde una perspectiva productiva que al final logren aportar solidariamente a la realidad en la cual se encuentran inmersos (Figueroa, 2023). Es de esta forma, que en el caso de la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú se propuso auto reconocer inicialmente su fortaleza como industria cultural, fundamentada en sus saberes ancestrales que permiten producir obras protegibles por el derecho. Desde esta industria cultural es posible consolidar un modelo de negocio como ejercicio productivo, que al final permite impactar a su contexto inmediato desde procesos de etnoeducación. En este sentido, se consolida la estrategia IMNE, cuyos tres elementos se proceden a delimitar teóricamente.

El primero de los elementos de la estrategia IMNE lo constituye el autorreconocimiento como una industria cultural, la cual reivindica los saberes ancestrales desde un contexto ordinario concreto. En general, el contexto actual se refiere a la industria y es interpretado desde el imaginario colectivo como grandes empresas encargadas de la producción de bienes y servicios a gran escala (Camargo & Mosquera, 2023); se trata de una concepción arraigada de tiempo atrás, donde los avances de la industrialización pretendían reemplazar los trabajos individuales de los artesanos. Sin embargo, en la actualidad es posible comprender que las industrias no se limitan solo a esos modelos acuñados desde parámetros de normalidad productivos, sino que es posible entenderlos desde la individualidad de individuos o grupos de ellos, independientemente de su tamaño (Rodríguez & Ospina, 2020). El requisito de los procesos de industria es generar bienes y servicios, que más allá del número, pueden ser apreciados por un contexto específico.

A este asunto de la industria se adiciona el alcance cultural cuando el producto o el servicio responde a un asunto propio de los sujetos involucrados, en los cuales se encuentra cierto tipo de personalización de lo que será ofertado una vez sea terminado (Blanco et al., 2018). Se trata de una especie de reivindicación de las actividades que pretendieron ser desplazadas desde el ánimo industrializador a gran escala, pero que en economías domésticas pueden tener relevancia desde la relación productiva y los significados que conlleva (Flores, 2023); un producto o un servicio propio de la industria cultural tiene representaciones más allá de la uniformidad de los modelos a gran escala, materializando, en el caso indígena, saberes ancestrales propios de su cosmovisión (Duque, 2015). De ahí que la idea arraigada según la cual los saberes ancestrales no hacen parte de la industria puede cuestionarse desde un reconocimiento autónomo de la realidad actual y, en la medida en que esto sea posible, se abren posibilidades para afrontar las brechas de desigualdad que impiden el desarrollo humano con equidad.

De manera específica, una de estas posibilidades generada por el autorreconocimiento lo constituyen los modelos de negocio. Una vez que se identifica como legítimo hacer parte de la industria desde las manifestaciones culturales, es importante consolidar procesos para que esa identidad pueda entenderse como un asunto productivo (Calderón, Vivares & Jiménez, 2022). Los modelos de negocio tienden a explicarse desde una perspectiva procedimental más que sustancial, haciendo referencia directa a las cadenas de producción para llegar al consumidor final (Jiménez et al., 2023). Así, en cuanto al modelo de negocio es importante identificar en un primer momento la definición de productos y/o servicios desde el marco cultural, para luego tener la posibilidad de organizarse formalmente desde las condiciones jurídicas exigibles para el comercio (Aparicio, Fonseca & González, 2023); en este caso puede hablarse de modelos de emprendimiento, sociedades de hecho no formalizadas o sociedades formalizadas ante las entidades encargadas de llevar su registro (Kantis et al., 2023). Esta organización empresarial permite organizar procesos y procedimiento entre los integrantes, dotando de rigor a las construcciones sociales que hagan los sujetos involucrados.

Una vez se tiene la organización empresarial es posible hablar de las estrategias de oferta del producto, sistemas de comercialización y gestión del consumidor. Aunque parece un tema complejo, la producción puede ajustarse tanto como la realidad lo implique y al ser establecido por acuerdo de los intervinientes directos, goza de una alta posibilidad de comprensión en contexto (Oré, 2023). Ha de advertirse que, a diferencia de otras industria, los modelos de negocio de las industrias culturales exigen un especial énfasis en los procesos de propiedad intelectual a ellos vinculados, dado que el contenido del producto o servicio desde sus significados puede ser gestionado como obra propia del derecho de autor o como nuevas creaciones de la propiedad industrial (Román, Peñaherrera & Riccio, 2023). Se trata de un conjunto de saberes técnicos que bien pueden ser aprendidos con asesoría experta y replicados según las condiciones cambiantes del modelo de negocio una vez constituido, en últimas las comunidades organizadas tienen la posibilidad de enseñarse a sí mismas para asegurar permanencia en el tiempo de sus procesos.

Esta exigencia por mantener los procesos a través de ejercicios de enseñanza constituye el tercer elemento de la estrategia IMNE y que se refiere a la etnoeducación. Una vez que un conjunto de personas en condiciones de desigualdad manifiesta tiene la posibilidad de

reconocerse a sí mismo como parte de las industrias culturales y consolida modelos de negocio, se requiere que no se genere dependencia de lo logrado a sujetos específicos, sino que con el tiempo se pueda asegurar continuidad desde una perspectiva casi institucional (Pineda, Orozco & Ospina, 2023). Quienes inician los procesos tendientes al desarrollo humano con equidad deberán estar en la capacidad de vincular a otras personas del mismo contexto, compartiendo sus avances y permitiendo aprendizajes significativos con sentido de utilidad (González & Astaiza, 2023). Así, si quien ideó el proceso, lo implementó o lo ejecutó no se encuentra presente, su iniciativa puede perdurar gracias a que el contexto en conjunto tiene la posibilidad de mantener su legado en camino hacia la reducción de las brechas de la desigualdad.

Lo importante es que estos procesos educativos respondan a las condiciones concretas del grupo social, las cuales son un llamado a los procesos de inclusión formativa desde realidades específicas. La educación está llamada a tener ajustes razonables según las condiciones de sus participantes y al tratarse de comunidades indígenas, será necesario darle a la educación un sentido étnico (Téllez, Blanco & Merchán, 2024). La etnoeducación acoge los principios, usos y costumbres de las comunidades, respetando sus dinámicas para potenciar la comprensión desde la diversidad (Saavedra y Quilaqueo, 2021). En este sentido, la propuesta de formación debe atender las condiciones de quien aprende, de quien enseña, del medio educativo, de la experticia disciplinar aplicable y desde la experticia curricular pertinente. En este sentido, se pueden alcanzar aprendizajes significativos que no solo sean coherentes con la realidad en la cual están inmersos, sino que desde el sentido de utilidad puedan aportar a fortalecerla desde el desarrollo humano con equidad.

Con este marco teórico se fundamenta la propuesta de intervención realizada en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú, en virtud de la cual se debe trascender en un primer momento la visión formalista de clasificación socioeconómica por estratos de la población. Aunque estas categorías pueden ser útiles para estructurar acciones afirmativas con enfoques contextuales, se debe reconocer la existencia de múltiples variables y no solo el lugar en el cual vive una persona en particular. Así, se evitaría invisibilizar sujetos en condiciones que trascienden los parámetros de normalidad legales y empoderarlos desde su propio reconocimiento para que encuentren posibilidades de desarrollo humano con equidad para superar la desigualdad. Como parte de este reconocimiento, en el caso de las comunidades indígenas es posible reivindicar su rol en la industria desde la cultura, la cual permite consolidar modelos de negocio y mantenerlos en el tiempo desde la etnoeducación. A continuación, se presenta el diseño metodológico que permitió implementar este marco teórico para procurar aportar a la superación de desigualdades desde el desarrollo humano con equidad.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico de la presente investigación se explica de manera articulada desde cuatro elementos metodológicos. El primero, la delimitación del contexto de la investigación, que incluye la información geográfica, temporal y demográfica de los participantes. El segundo, el objetivo general de la investigación aplicada y que es diferente al objetivo del presente artículo, pues el objetivo de la investigación buscaba implementar la estrategia IMNE y este artículo pretende sistematizar los resultados finales. El tercero, el enfoque, los métodos e instrumentos de recolección de información, los cuales se incluyen en una única sección por considerar que es fundamental guardar alineación entre ellos. Y el cuarto,

el cronograma de actividades, indicando etapas, criterios de organización y cronograma relacionando indicadores tenidos en cuenta para dar por cumplido el objetivo de la implementación.

3.1. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

En Montes de María (Bolívar- Colombia), diferentes mujeres indígenas Zenú a lo largo del tiempo han visto vulnerados sus derechos por parte de diferentes actores. Estas vulneraciones incluyen desplazamientos forzados, violencia sexual y de género, violencia intrafamiliar, secuestros, entre otros casos que actualmente son investigados tanto por la Jurisdicción Ordinaria como por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Como parte de un proceso de resiliencia y auto-reivindicación de sus derechos, algunas de estas mujeres indígenas Zenú se organizaron empresarialmente con el objetivo de comerciar aquello que saben hacer: creaciones artísticas que manejan lenguajes plásticos, incluyendo artesanías. Se trata de una estrategia para asegurar un sustento mínimo y sentirse como parte activa del desarrollo económico del país. Esta organización empresarial es la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú, la cual se presenta como entidad aliada de esta investigación.

Como parte del proceso de preparación de la investigación con esta entidad aliada, se realizaron grupos focales y entrevistas a algunas de estas mujeres. Estos instrumentos de recolección de información sugirieron que la organización empresarial otorga un sentimiento de esperanza en medio de las situaciones negativas a las cuales se han enfrentado y desde su propia realidad reconocen como exitosos los primeros años de su iniciativa. Es particularmente llamativo que este éxito lo materializan en ventas anuales de quinientos mil pesos colombianos (\$500.000.00) y que es equivalente a casi cien dólares (100 USD), los cuales les parece un gran logro por pasar de no ganar nada a recibir alguna retribución por sus creaciones nunca antes monetizadas. Estos hallazgos de investigación sugirieron la necesidad imperativa de consolidar, desde los conocimientos disciplinares de las ciencias sociales propios de la propiedad intelectual con un alcance jurídico interdisciplinar, procesos de creación artística que manejan un lenguaje plástico propio de las industrias creativas y culturales, para el desarrollo humano con equidad de mujeres indígenas Zenú organizadas empresarialmente en María la Baja (Montes de María – Bolívar), lo cual puede ser materializado en la estrategia: IMNE.

Para el desarrollo de la investigación se tuvieron los siguientes participantes: un investigador doctor con un asistente de investigación para la transcripción de información y programación de actividades, al tiempo que por parte de la Asociación su representante legal junto con tres integrantes. Se tuvo la vinculación esporádica de personas adicionales dentro del contexto, pero no de manera transversal a todas las etapas. Cada uno de los participantes avaló su participación en la investigación, previa información completa sobre su alcance y posterior sistematización. Se advierte que en este artículo no se incluyen nombres propios, por lo considerarse estrictamente necesario para la formulación y discusión de resultados desde una perspectiva cualitativa.

3.2. OBJETIVO GENERAL

En atención al contexto antes delimitado, el proceso de investigación aplicada en torno a la estrategia IMNE acogió como objetivo general el siguiente: Consolidar durante cinco meses, desde los conocimientos disciplinares de las ciencias sociales propios de la propiedad intelectual con un alcance jurídico interdisciplinar, procesos de creación artística que manejan un lenguaje plástico propio de las industrias creativas y culturales, para el desarrollo humano con equidad de mujeres indígenas Zenú organizadas empresarialmente en María la Baja (Montes de María – Bolívar). En el contexto colombiano, este objetivo se enmarcó en el foco temático de la Misión de Sabios referente a Industrias culturales, creativas, ciencias sociales y desarrollo humano con equidad.

3.3. ENFOQUE, MÉTODOS E INSTRUMENTOS

La estrategia de acompañamiento IMNE aplicada en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú, vinculó de manera sistemática las industrias creativas, los modelos de negocio y la etnoeducación. Para estos efectos, acogió un enfoque de investigación sociocrítico, en virtud del cual se recolecta información de un contexto social específico con instrumentos validados. Esta información es categorizada para identificar necesidades, intereses y exigencias de los sujetos desde el desarrollo humano con equidad para reducir las brechas de desigualdad social allí presentes. Con fundamento en estos hallazgos preliminares, se formula un cronograma de implementación con una naturaleza abierta, es decir, que puede ser ajustado a medida que avance la actividad según las dinámicas cambiantes de la realidad y los sujetos allí inmersos. Finalmente, se sistematizan los resultados desde un marco teórico que aporta no solo a describir lo sucedido sino generar posibilidades de derivación en otros contextos análogos.

Este enfoque sociocrítico acoge métodos de investigación cualitativa, que, si bien no descartan la gestión de datos numéricos, se centran en analizar un fenómeno social más que validar hipótesis matemáticas. Se espera, de esta forma, aportar a la comprensión de una dinámica social desde una implementación que trasciende la mera teoría en torno a los objetivos de desarrollo sostenible. Los métodos cualitativos conjugan de manera permanente la revisión documental de materiales especializados, la información concreta de los participantes en la investigación derivada tanto de encuestas como de grupos focales y la sistematización de resultados desde la comparación de la formulación teórica con las dinámicas prácticas. Esto hace que el resultado final pueda ser comprendido como un aporte al conocimiento, pues no solo describe los resultados en investigación previos, sino que propone ajustes, nuevas posibilidades y derivaciones desde realidades específicas. Se debe advertir que, como todo estudio de caso, puede ser analizado por contextos análogos, pero no necesariamente reproducido en las mismas condiciones; se requiere ver qué condiciones contextuales son similares desde y para la realidad desde la cual se analice la investigación.

3.4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Con el ánimo de materializar el enfoque mencionado, los métodos de investigación cualitativos enunciados y los instrumentos de recolección planteados, se procede en un primer momento a delimitar temporalmente la implementación de la estrategia IMNE. Esta delimitación tuvo en cuenta las siguientes variables: se requiere un mes para generar una



estrategia de alistamiento, un mes más por cada uno de los componentes de la estrategia y un mes de sistematización para el cierre. Esto indicó una duración de cinco meses, fijados de común acuerdo con la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de marzo de 2024. Siendo así, del 15 de octubre al 14 de noviembre de 2023 se tuvo la etapa de alistamiento; del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2023 se tuvo la etapa de reconocimiento como industria cultural; del 15 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024 estuvo la etapa de consolidación de modelo de negocio; del 15 de enero al 14 de febrero de 2024 se llevó a cabo la etapa de procesos etnoeducativos; y del 15 de febrero al 15 de marzo de 2024 se desarrolló la etapa de sistematización para el cierre. En general, las actividades desarrolladas se encuentran organizadas en la tabla que aparece a continuación:

Mes de ejecución	Actividades	Indicadores
Mes 1	Diseño, validación y aplicación de instrumentos de recolección de información dirigidos a la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú (María la Baja – Montes de María – Bolívar) para la delimitación del contexto en el cual se desarrolló la investigación.	Instrumentos de recolección de información diseñados, validados y aplicados desde y para la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú (María la Baja – Montes de María – Bolívar) para la delimitación del contexto en el cual se desarrolló la investigación.
Mes 2	Realización de espacios de formación sobre industrias creativas y culturales en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú (María la Baja – Montes de María – Bolívar) para el desarrollo de la primera etapa de la estrategia IMNE, fortaleciendo la identidad comunitaria desde el reconocimiento autónomo.	Informe de apropiación de conocimientos en los participantes de los espacios de formación sobre industrias creativas y culturales en la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú (María la Baja – Montes de María – Bolívar) para el desarrollo de la primera etapa de la estrategia IMNE, que evidencie el auto reconocimiento comunitario.
Mes 3	Acompañamiento a la entidad aliada para determinar cuáles creaciones artísticas o procesos pueden ser objeto de registro virtual de obras ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor y de las solicitudes de nuevas creaciones y/o signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio como parte de la etapa de MODELO DE NEGOCIO de la estrategia IMNE.	Acta en la cual se determinó con la entidad aliada cuáles creaciones artísticas o procesos podían ser objeto de registro virtual de obras ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor y de las solicitudes de nuevas creaciones y/o signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio como parte de la etapa de MODELO DE NEGOCIO de la estrategia IMNE.
Mes 4	Validación de las innovaciones en la gestión empresarial desde la etnoeducación para desarrollar la última etapa de la estrategia IMNE prevista para el cuarto mes.	Informe de validación de las innovaciones en la gestión empresarial desde la etnoeducación para desarrollar la última etapa de la estrategia IMNE prevista para el cuarto mes.
Mes 5	Organización de información, comparación de la propuesta inicial con las variaciones realizadas, formulación de hallazgos, discusión	Informe sobre la organización de información, comparación de la propuesta inicial con las variaciones realizadas, formulación de hallazgos,



	crítica y preparación de productos de nuevo conocimiento.	discusión crítica y preparación de productos de nuevo conocimiento.
--	---	---

Tabla 001. Relación general de actividades por meses. Elaboración propia.

Se debe advertir que, aunque las etapas parecen ser lineales en su aplicación, el enfoque sociocrítico permitió hacer ajustes en su implementación para fortalecer algunos procesos o generar estrategias de mejoramiento en torno a asuntos concretos identificados en la comunidad.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez implementada la estrategia IMNE, fue posible encontrar resultados en los alcances de industria cultural, modelo de negocio y etnoeducación. Estos resultados se formulan luego de haber surtido un proceso de validación, el cual consistió en triangulación de la información y revisión por expertos una vez formulados. En cuanto a las industrias culturales, en el momento de iniciar la investigación, las integrantes de la empresa no reconocían que sus actividades hacían parte de las industriales creativas y culturales. Consideraban que la realización de productos desde un lenguaje plástico era una actividad ajena al desarrollo industrial y la generación de nuevo conocimiento. Esto se pudo explicar desde la ausencia de formación sobre el particular, por lo cual se hizo imperativo fortalecer la apropiación de estos conocimientos desde una estrategia aplicada a su propia realidad. Luego del proceso de implementación, las participantes demostraron un alto nivel de empoderamiento en torno a la labor que hacían y la posibilidad para generar acciones de crecimiento desde sus saberes ancestrales.

El empoderamiento que se menciona, según el marco teórico que sustenta la investigación, es un primer paso para superar los momentos en que una persona o un grupo se ve invisibilizado por acción de actores como el Estado. Es importante considerar que no se trata solamente de decir que se es una industria cultural, sino que se requiere apropiación del concepto desde los siguientes tres criterios: primero, conocer rigurosamente el alcance contextualizado de la industria cultural desde situaciones concretas; segundo, evaluar críticamente el contexto para determinar cuáles lineamientos sobre industrias culturales han sido acogidos a plenitud; y tercero, generar posibilidades de fortalecimiento de la realidad desde los aspectos por mejorar que fueron identificados. Lo más relevante del asunto es permitir que los participantes aporten desde sus propias experiencias a la construcción de este concepto, vinculando, de ser el caso, la cosmovisión de las comunidades indígenas participantes.

Sobre el modelo de negocio, se evidenció en un primer momento de la investigación que la empresa reconoce como plausibles los avances de su actividad en los últimos años, pero aún no se había consolidado como un modelo de negocio gestionado por comunidades vulnerables para la generación de ingresos. Una de las causas identificadas sugirió que se desconocía cómo generar protección desde el derecho de autor y la propiedad industrial a su actividad empresarial, que en caso de lograrlo puede ser monetizado en una mayor medida que lo reportado actualmente. Esto significa que la empresa se ve enfrentada al posible plagio, apropiación indebida o abuso de sus creaciones por falta de conocimiento en torno a la protección que se tiene legislativamente. Adicionalmente, no se tienen signos distintivos que

aporten a la circulación de los productos que pueden generar ingresos mayores a su actividad productiva. En este sentido, se consideró primordial generar una protección preferente de sus creaciones y se analizaron los signos distintivos que permiten una mayor circulación de sus productos.

A partir de esto se consolidó un modelo de negocio fundamentado en las siguientes características: en un primer lugar se consideró como fundamental que todas las personas que participen de la actividad cuenten con los saberes ancestrales, por corresponder a una comunidad indígena con patrimonios culturales propios. A partir de allí, se organizaron los procesos de producción por roles claramente definidos, funciones administrativas e indicadores de medición. Una vez fue aplicado este modelo, se obtuvieron diferentes creaciones consideradas como obras, las cuales fueron registradas ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor con la asesoría del equipo de investigación. Se espera que a futuro sea posible que cada integrante de la Asociación desarrolle sus propios registros, teniendo como fundamento los realizados durante el tercer mes de la investigación. Además, como una estrategia para proteger sus técnicas se consolidó un protocolo de secreto empresarial. Y, finalmente, se crearon signos distintivos para poder comercializar los productos en el mercado.

Finalmente, en el momento inicial de la investigación se demostró la imposibilidad de mantener los alcances en industrias culturales y en modelo de negocio desde la etnoeducación. Esto se justifica en la medida en que la empresa no contaba con innovaciones para la gestión empresarial de sus creaciones y procesos, lo cual implicaba que lo que se desarrolla en ella tendía a ser más personal que empresarial. En este sentido, la empresa generaba dependencias hacia integrantes específicas y no se consolidaba con claridad, a futuro, como una empresa autónoma capaz de aumentar su impacto comercial. Por lo mismo, se crearon modelos etnoeducativos para que todos los integrantes conocieran los procesos y procedimientos de la entidad aliada, asegurando la vocación de permanecer empresarialmente a futuro sin depender de sujetos concretos. Consolidar un propio modelo permite responder a la realidad en la cual se encuentran inmersas las participantes y que en este momento no se tiene plena comprensión de la misma.

En este sentido, el modelo etnoeducativo se adscribió al eclecticismo reflexivo, según el cual se conjugaron diferentes elementos pedagógicos y curriculares para consolidar un modelo propio. Este modelo reconoció como fundamental el desarrollo de habilidades, actitudes y contenidos, lo cual sugiere la presencia del modelo educativo basado en competencias. Sin embargo, se hizo énfasis en que a partir del desarrollo de estos conocimientos era fundamental derivar otros desde la realidad en que se desempeña cada sujeto, lo cual es propio del modelo de estructura de las disciplinas. Y, finalmente, se acogieron elementos propios del constructivismo, según los cuales la educación debe tener en cuenta los saberes previos de quien se esté formando, para validarlos socialmente según cada contexto y generar sentido de utilidad para la comunidad. En consecuencia, el modelo etnoeducativo busca fortalecer habilidades, actitudes y contenidos, para que cada participante pueda derivar otros a partir de sus saberes previos y contribuyendo al mejoramiento social de la comunidad en la cual está inmerso.

Se evidencia hasta este punto que la estrategia IMNE, por lo menos desde la implementación específica en la Asociación, materializa los postulados del marco teórico que

fundamenta la investigación. Sin embargo, aún queda por determinar si este tipo de aportes son suficientes para que a futuro sea posible superar las desigualdades estructurales a las cuales se ven enfrentados los participantes en la investigación. Al igual que los objetivos de desarrollo sostenible, este tipo de estrategias deben ser medidas en un plazo determinado para evaluar los resultados no solo inmediatos, sino también estructurales esperables en la realidad colombiana. Por lo pronto, han de entenderse estos resultados como una estrategia exploratoria que da cuenta de una intervención específica, que bien puede servir de referente para ser discutida desde la práctica de otras realidades concretas y apuntar en cualquier caso al desarrollo humano con equidad para materializar los imperativos de igualdad propios del contexto global actual, así como de la realidad colombiana particular que está adscrita a un Estado Social de Derecho desde la entrada en vigencia de la Constitución Política colombiana de 1991.

5. CONCLUSIONES

El contexto colombiano está marcado por desigualdades que son reconocidas expresamente por la ley escrita como fuente formal del derecho. Tal es el caso de las desigualdades socioeconómicas, las cuales se evidencian cuando el Estado colombiano organiza a su población en seis estratos; el sexto estrato hace referencia a quienes tienen más recursos, mientras que el primer estrato agrupa a aquellos con menos recursos. Esta clasificación poblacional se ha justificado al considerar que la categorización de las personas facilita la consolidación de estrategias segmentadas para superar las brechas presentes en el conglomerado social. Sin embargo, esta estrategia se cuestiona en la medida en que la determinación de los estratos responde a una única variable y que consiste en la ubicación geográfica donde una persona viva. Por lo mismo, la estrategia de segmentación desconoce otras variables que pueden explicar un fenómeno complejo que no se limita al lugar donde una persona tiene asentado su hogar.

Este asunto resulta aún más problemático cuando se considera que los estratos son una estrategia generalmente aplicada en los contextos urbanos, pero que desconoce otras personas que terminan siendo invisibilizadas. Tal es el caso de la comunidad indígena Zenú que, a pesar de ser nómada en un primer momento, fue desplazada forzosamente por la violencia que afectó sus resguardos. Así, en diferentes partes del país se tienen pequeños grupos de indígenas zenú que se ven enfrentados a tener que sobrevivir en una realidad ajena a su cosmovisión ancestral; sus usos y costumbres parecen no corresponder a los contextos en los cuales la violencia los desplazó. Y, lo que resulta aún más cuestionable, el Estado no es plenamente consciente de su existencia, dado que no están categorizados en un hogar formalmente establecido en un territorio concreto. Por lo mismo, estas comunidades gozan de derechos desde una perspectiva formalista de las normas jurídicas escritas, pero la cotidianidad demuestra de manera antiformalista que difícilmente están en igualdad de condiciones a otras personas habitantes en el mismo país.

Se presenta, en este sentido, una amplia problemática en torno a la posibilidad de superar las desigualdades por parte de estos grupos poblacionales, pues no se tienen los mínimos necesarios para la congrua subsistencia. De ahí que se requieren pensar estrategias para asegurar lo mínimos a estas personas, para que una vez satisfechos puedan ser parte de procesos productivos y aporten a sus comunidades de manera solidaria para mejorar sus

condiciones socioeconómicas. En el marco de esta aspiración se formuló la estrategia IMNE, la cual propone que una manera en que las comunidades indígenas desplazadas en el contexto colombiano pueden asegurar un desarrollo humano con equidad radica en tres elementos: las industrias culturales, los modelos de negocio y la etnoeducación. Se trata de una estrategia construida desde referentes teóricos interdisciplinarios, que una vez validada llega a sugerir la posibilidad de empoderar a las comunidades con visiones disruptivas de la industria, para consolidar estrategias de producción o de prestación de servicios que aporten a la comunidad y que se mantengan en el tiempo desde un proceso de formación que no supedita los avances a una sola persona, sino que diversifique sus alcances.

La implementación de esta estrategia evidencia en un primer momento la necesidad de comprender que la industria no se limita a procesos de producción en masa y a gran escala, sino que tiene tantos alcances como sujetos. Uno de estos alcances lo genera la cultura, donde los saberes ancestrales de los indígenas tienen la posibilidad de dotar de significado a determinados productos o servicios por ellos prestados. Se hace referencia específica a las artesanías, las cuales han sido históricamente realizadas por estas comunidades para su propio uso y, en el contexto actual, pueden ser entendidas como un producto comercializable. Cuando las comunidades tienen la posibilidad de comprender que hacen parte del sistema productivo, aseguran un empoderamiento que les permite organizarse bajo el objetivo común de superarse a sí mismos. Esto requiere un riguroso proceso de formación, en virtud del cual sea posible comprender el alcance de las industrias culturales, identificar fortalezas en las actividades desarrolladas, formular estrategias de mejora y proponer interpretaciones propias en torno al tema.

En conjunto, el autorreconocimiento como industria cultural permite que las comunidades constituyan modelos de negocio, los cuales no solo son una posibilidad para superar las brechas de desigualdad, sino que aportan a la organización comunitaria. Los modelos de negocio tendrán múltiples posibilidades de ser construidos, pero se sugiere que en estos casos sea un consenso social. Como parte de los procesos de consenso, se pueden tener roles claramente definidos, procesos sistematizados y productos protegidos por las normas jurídicas aplicables en áreas diversas, una de las cuales es la propiedad intelectual. Además, resulta muy importante generar estrategias de comercialización, gestión de recursos y adopción de indicadores para el mejoramiento continuo. Lograr pasar del empoderamiento a la consolidación de un modelo de negocio materializa los postulados teóricos según los cuales se abren posibilidades de mejoramiento social a futuro.

Sin embargo, ese mejoramiento social no puede estar supeditado a una sola persona, pues se esperaría que tenga un alcance institucional. Este alcance institucional exige que los diferentes miembros de la comunidad comprendan desde la etnoeducación la existencia de innovaciones en la gestión empresarial. Estas propuestas etnoeducativas tienden a estructurarse desde el eclecticismo reflexivo, el cual articula de manera consciente diferentes elementos curriculares y pedagógicos para darle sentido lógico en realidades concretas. Así, es posible estructurar modelos etnoeducativos donde se considere importante desarrollar habilidades, actitudes y contenidos, los cuales son el fundamento para que cada persona pueda generar derivaciones con sentido social teniendo en cuenta sus saberes previos. Cada una de estas estrategias tiene la posibilidad de cobrar sentido y adaptarse en cada realidad, para lo cual es fundamental generar procesos de investigación validados que aseguren la mayor

confiabilidad posible. Sin embargo, estas iniciativas deben ser evaluadas a través del tiempo, tal como se han fijado plazos desde el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible.

Hasta este punto se concluye que la estrategia IMNE implementada es una posibilidad para aportar a superar las desigualdades de grupos poblacionales generalmente invisibilizados, los cuales están marcados por falencias estructurales que les impiden desarrollarse plenamente. Aunque es una estrategia que puede seguir siendo evaluada desde la aplicación y que requiere imperativamente ser evaluada a futuro, en las condiciones actuales permite alcanzar el objetivo general del presente artículo, responder a la pregunta y aceptar la hipótesis según la cual la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú podía fortalecer sus procesos empresariales desde el marco jurídico disponible para las industrias culturales con vocación de permanencia en el tiempo de un modelo de negocio basado en la etnoeducación. Se trata de una apuesta planteada desde una realidad concreta y que espera por seguir siendo validada desde otras situaciones interesadas en materializar el objetivo de desarrollo sostenible referente a la reducción de las desigualdades.

6. REFERENCIAS

Abramo, L., Cecchini, S. & Ullmann, H. (2020). Enfrentar las desigualdades en salud en América Latina: el rol de la protección social. *Ciencia & Saúde Colectiva*, 25(5), 1587-1598. DOI: <https://doi.org/10.1590/1413-81232020255.32802019>

Aparicio, R., Fonseca, K. & González, J. (2023). Plazas de mercado en Colombia: creación cultural y organización socioespacial del comercio informal. *Revista INVI*, 38(108), 177-206. DOI: <https://dx.doi.org/10.5354/0718-8358.2023.67686>

Bagni, S., Rodríguez, A. & Castro, F. (2024). Una exploración del pluralismo jurídico intercultural en la jurisprudencia de Bolivia, Colombia y Ecuador. *Revista Derecho del Estado*, (58), 61-90. DOI: <https://doi.org/10.18601/01229893.n58.03>

Bechara, A. (2016). Nuevos sujetos de especial protección constitucional: defensa desde la teoría principialista de los derechos fundamentales. *Justicia*, (29), 28-44. DOI: <https://doi.org/10.17081/just.21.29.1231>

Berrío, M. et al. (2020). El plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad": Reflexiones y propuestas. *Revista de Economía Institucional*, 22(43), 195-222. DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v22n43.09>

Blanco, C. et al. (2018). Industrias Creativas y Culturales: Estudio desde el Enfoque de la Gestión del Conocimiento. *Información tecnológica*, 29(3), 15-28. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000300015>

Calderón, G., Vivares, J. & Jiménez, J. (2022). Hacia la comprensión de la cultura organizacional colombiana. Un enfoque desde los valores en competencia. *Revista Universidad y Empresa*, 24(43), 1-25. DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.12190>

Camargo, R. & Mosquera, A. (2023). La revolución industrial 4.0. *Ingeniería y competitividad*, 25(2), e-10013294. Epub May 05, 2023. <https://doi.org/10.25100/iyc.v25i2.13294>

Carmona, L. & Londoño, C. (2023). La ciudad entre el déficit de vivienda, la tierra vacante latente y el desalojo que genera la expansión del capital: El caso de la Calle Ayacucho (Medellín-Colombia). *URBE Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 15, 1-20. DOI: <https://doi.org/10.1590/2175-3369.015.e20220055>

Duque, I. (2015). La cultura como estrategia de transformación y promoción urbana en Bogotá y Medellín. *Revista de geografía Norte Grande*, (61), 25-43. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022015000200003>

Figuroa, N. (2023). Las consultas populares en Colombia: empoderamiento, reacción y resistencia. *Colombia Internacional*, (114), 39-64. DOI: <https://doi.org/10.7440/colombiaint114.2023.02>

Flores, Á. (2023). Industria creativa y protección jurídica de la propiedad intelectual en la política pública. *Comuni@cción*, 14(4), 297-311. DOI: <https://dx.doi.org/10.33595/2226-1478.14.4.835>

Gómez, C. & Munévar, C. (2022). La eficacia de la participación judicial en el conflicto ambiental de la reserva forestal río blanco. *Revista republicana*, (33), 217-236. DOI: <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2022.v33.a135>

González, J. & Astaiza, A. (2023). Tendencias en la investigación educativa en Colombia: Aportes para la construcción de un marco comprensivo, histórico y cultural. *Revista Electrónica Educare*, 27(3), 290-309. DOI: <https://dx.doi.org/10.15359/ree.27-3.17192>

Granados, V. (2018). El principio constitucional de justicia e igualdad real y la acción afirmativa. *Cuestiones constitucionales*, (39), 169-200. DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2018.39.12653>

Jiménez, N. et al. (2023). Cultura de emprendimiento de las micro y pequeñas empresas: revisión sistemática. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(16), 132-149. DOI: <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i16.2530>

Kantis, H. et al. (2023). Colaboración entre grandes empresas y startups: una nueva forma de innovación abierta. *Tec Empresarial*, 17(1), 70-93. DOI: <https://dx.doi.org/10.18845/te.v17i1.6544>

Lima, A. A., & Ribeiro, T. de L. S. (2023). Evolution of Sustainable Development Goals Research in Social Sciences: A Comprehensive Bibliometric Analysis. *SDGs Studies Review*, 4(goals), e01562. <https://doi.org/10.37497/sdgs.v4igoals.4>

Muñoz, F. (2023). Parcialidades indígenas y resguardos en el valle de Atriz: Una reflexión sobre su reconstitución territorial durante la segunda mitad del siglo XIX. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 28(2), 281-315. DOI: <https://doi.org/10.18273/revanu.v28n2-2023011>

Noronha , M. E. S. de, Lucena , J. de A. Y., & Souza, L. J. (2024). The challenges for gender diversity and inclusion in the wind energy industry and the ESG perspective of organizations . *SDGs Studies Review* , 5(goals), e01584. <https://doi.org/10.37497/sdgs.v5goals.1>

Oré, B. (2023). Emprendimiento digital en estudiantes de educación superior. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(28), 958-970. DOI: <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i28.566>

Pardo, M. & Quiroz, G. (2021). Género y estrato socioeconómico, ¿factores determinantes en el número y tipo de errores escritos del inglés como lengua extranjera?. *Lenguaje*, 49(2), 394-437. DOI: <https://doi.org/10.25100/lenguaje.v49i2.10540>

Perilla, J. (2021). El Estado retado desde el constructivismo antiformalista. *Criterios*, 14(1), 21-36. DOI: <https://doi.org/10.21500/issn.2011-5733>

Perilla, J. & Rojano, W. (2023). Diversidad cultural y saberes ancestrales en Colombia: El caso de la Asociación de Mujeres Indígenas Zenú. *Culturas: Revista De Gestión Cultural*, 10(2), 142–159. DOI: <https://doi.org/10.4995/cs.2023.20798>

Pineda, E., Orozco, P. & Ospina, J. (2023). Principios etnoecológicos para una educación ambiental para la justicia social en clave de emociones desde el buen vivir: Estudio hermenéutico en Meta, Colombia. *Prospectiva*, (35), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.12292>

Rodríguez, L. & Ospina, O. (2020). Investigación en industrias culturales: construcción bibliográfica y aproximaciones a su uso conceptual. *Revista Escuela de Administración de Negocios, Edición Especial 2020*, 135-150. DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n0.2020.2840>

Román, C., Peñaherrera, K. & Riccio, K. (2023). Planeación estratégica empresarial y cultura de innovación: una revisión de literatura. *Visión Empresarial*, 1(2), 10–25. DOI: <https://doi.org/10.24267/24629898.827>

Rueda, J., Molina, J. & Cubillos, Á. (2022). Estado social de derecho, ¿aplicación discrecional?. *Dikaion*, 31(2), 1-38. DOI: <https://doi.org/10.5294/dika.2022.31.2.9>

Saavedra, E. & Quilaqueo, D. (2021). Desafío epistemológico de los conocimientos educativos indígena y escolar para una educación intercultural. *Educação e Pesquisa es una publicación de la Faculdade de Educação de la Universidade de São Paulo*, 47, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202147231832>

Téllez, R., Blanco, J. & Merchán, C. (2024). Educación indígena en Colombia. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 19(1), 347–371. DOI: <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2024v19n1.11411>



Viana, A. & Ariza, L. (2024). Entre dos mundos: pueblos indígenas y espacios de castigo en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (87), 25-39. DOI: <https://doi.org/10.7440/res87.2024.02>

Yunda, J. (2019). Densificación y estratificación social en Bogotá: distribución sesgada de la inversión privada. *EURE (Santiago)*, 45(134), 237-257. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612019000100237>